

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24239 ÁVILA

Edicto.

D. Luis Marugán Cid, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que en la Sección 5ª del procedimiento concursal 15/14, N.I.G. 05019 41 1 2014 0021008, referente al concursado Tierra de Encina, S.L., con C.I.F. B05162763, y domicilio en Ávila, Calle San Segundo, n.º 28, se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2014 acordando lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 1 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036170-1